

### Sistema de AFP Ha Ampliado Sustancialmente La Cobertura Previsional

- ❖ Desde la puesta en marcha del actual sistema, en 1981, la cobertura ha aumentado en un 25% respecto de la registrada en el antiguo régimen de pensiones.
- ❖ Un 98% de los trabajadores “dependientes” está cubierto por algún sistema previsional.
- ❖ Existe un conjunto de medidas para incorporar a los trabajadores “independientes” al Sistema de AFP.

#### Síntesis

*La instauración del Sistema de AFP en 1981 incrementó la cobertura previsional en un 25%. Eso significa que hoy un 98% de los trabajadores “dependientes” está cubierto por algún sistema previsional. Sin embargo, la mayoría de los trabajadores “independientes” no cuenta con la debida protección social. Para incorporar a este importante grupo de trabajadores, se requiere adecuar la legislación, eliminando desincentivos y estableciendo incentivos o beneficios. La Asociación de AFP ha formulado una serie de propuestas.*

La principal finalidad de los sistemas de pensiones es entregar una adecuada protección al trabajador y a su familia una vez que éste abandone su vida laboral o cuando se enfrente a eventualidades como invalidez o muerte durante su vida activa. El tema de la cobertura previsional, es decir, la cantidad de trabajadores protegidos por el sistema, ha sido motivo de críticas. Algunos sostienen que un reducido grupo de trabajadores está efectivamente cubierto por el sistema de pensiones. Se argumenta que del total de los afiliados al Sistema de AFP sólo un 53% cotiza regularmente y que existiría un 47% con mora o evasión de las cotizaciones previsionales.

Esta crítica es infundada y sus argumentos no corresponden a la realidad, ya que del universo de trabajadores que por ley deben ser incorporados al sistema de pensiones, un 98% está cubierto por el sistema previsional.

#### Cobertura

La cobertura previsional es un indicador que mide el grado de alcance que tiene el sistema previsional dentro de un grupo de la población (fuerza de trabajo, ocupados, trabajadores remunerados, etc.) en un sistema organizacional, región o país.

Un indicador posible de utilizar es aquel que considera al total de personas adscritas a los sistemas de pensiones como porcentaje de la fuerza de trabajo, independientemente si aportaron o no en un mes determinado para previsión. Este indicador tiende a sobredimensionar la cobertura previsional, ya que dentro de las personas afiliadas existe un grupo no despreciable que ha abandonado la Fuerza de Trabajo. Un ejemplo claro son las mujeres que trabajaron y que en la actualidad se dedican a las labores del hogar.

Esta situación se aprecia con toda nitidez al observar que el número de afiliados a las AFP supera a la Fuerza de Trabajo, incluso sin considerar a los afiliados al antiguo sistema (INP) y a los inscritos en las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional. Al sumar los afiliados de las AFP, INP y FF.AA. y de Orden, la cobertura sería de un 112,7% de la Fuerza de Trabajo, lo cual claramente es un error:

$$\text{Cob. Prev. (Dic. 1999): } \frac{\text{Afiliados AFP} + \text{Afiliados INP} + \text{FF.AA. Orden}}{\text{Fuerza de Trabajo}}$$

$$\text{Cob. Prev. (Dic. 1999): } \frac{6.105.731 + 428.923 + 150.000}{5.933.600} = 1,064 = 112,7\%$$

\*: Cifra estimada para el INP y FF.AA. y de Orden.

Continúa en la página 2

Viene de la página 1

Por otro lado, con las cifras anteriores se comprueba lo erróneo que es medir la cobertura del Sistema de AFP a través de la relación "cotizantes / afiliados". Los "afiliados" corresponden a aquellas personas que alguna vez se inscribieron en el nuevo sistema previsional, independientemente si han abandonado la Fuerza de Trabajo. Los "cotizantes" son aquellos trabajadores afiliados al sistema que efectúan aportes a su cuenta de capitalización individual en un determinado mes.

A diciembre de 1999 los afiliados al sistema sumaron 6.105.731, mientras que los cotizantes alcanzaron a 3.262.269. Esto es, del total de afiliados sólo un 53% realizó cotizaciones previsionales.

El hecho que un 47% de los afiliados no registre cotizaciones previsionales no es prueba de que exista una baja cobertura previsional. Tampoco es atribuible a que existan trabajadores con mora previsional o que hubo evasión por parte de los empleadores.

La Asociación de AFP preocupada por esta diferencia entre afiliados y cotizantes encargó un estudio<sup>1</sup> que revela que del total de trabajadores que no cotizaron, un 41,5% son personas que salieron de la Fuerza de Trabajo; un 36,6% corresponde a trabajadores independientes; un 10,4% a trabajadores temporeros u ocasionales y un 11,5% a otras situaciones.

Un indicador intermedio es aquel que considera sólo a los afiliados de las AFP que registran al menos una cotización en los últimos doce meses, ya que los afiliados a las AFP, como su grupo familiar, son beneficiarios del seguro de invalidez y sobrevivencia.

Cob. Prev.(Dic.1999):  $\frac{\text{Cubiertos AFP} + \text{Cubiertos INP} + \text{FF.AA. Orden}}{\text{Fuerza de Trabajo}}$

Cob. Prev.(Dic.1999):  $\frac{3.950.512 + 271.465 + 150.000}{5.933.600} = 73,7\%$

\*: Cifra estimada para INP y FF.AA. y de Orden.

Un indicador más exigente para medir la cobertura de los sistemas de pensiones es el que considera la suma de los trabajadores que aportan al Sistema de AFP como a las antiguas cajas de previsión, como porcentaje del total de trabajadores ocupados. Sin duda, este indicador es bastante estricto ya que mide el porcentaje de trabajadores

que aportan para seguridad social en un mes determinado como porcentaje del universo de personas que trabajan a esa misma fecha.

Cob. Prev.(Dic.1999):  $\frac{\text{Cubiertos AFP} + \text{Cubiertos INP} + \text{FF.AA. Orden}}{\text{Fuerza de Trabajo}}$

Cob. Prev.(Dic.1999):  $\frac{3.262.269 + 224.172 + 150.000}{5.404.480} = 67,3\%$

\*: Cifra estimada para FF.AA. y de Orden.

En el Cuadro N° 1 se puede observar la evolución de la cobertura del sistema previsional chileno. Desde la implementación del Sistema de AFP, la cobertura previsional ha aumentado un 25% respecto de la registrada en el antiguo régimen previsional. Se ha avanzado desde un 51% en 1980, antes del inicio del nuevo sistema, a un 64,5% a diciembre de 1999.

**Cuadro N°1**  
**Cobertura del Sistema Previsional Chileno**  
(Diciembre de cada año)

AÑO	Ocupados	Cotizantes AFP	Contribuyentes INP	Cobertura Total	%
1980	3.257.000	-----	1.679.000	1.679.000	51,6
1985	3.537.000	1.558.194	454.409	2.012.603	56,9
1990	4.460.000	2.289.254 (1)	351.401	2.640.655	59,2
1995	5.174.000	2.961.928	282.659	3.244.587	62,6
1999	5.404.480	3.262.269	224.172	3.486.441	64,5

(1) Cotizantes a Noviembre de 1990, por ser estadísticamente más representativo.  
(2) Estimado.

**Nota: No se considera a los cubiertos por las cajas de Defensa, Carabineros, Investigaciones y Gendarmería.**

Este aumento de la cobertura se explica por un cambio en la "cultura previsional" de los trabajadores adscritos al Sistema de AFP. En el antiguo sistema de reparto la propiedad de los fondos pertenece al Estado (el contribuyente no tiene incentivos para preocuparse del uso y destino de los recursos, y el monto de las pensiones no guarda estricta relación con los aportes efectuados por el trabajador durante su vida activa). En tanto, en el sistema de capitalización individual, el ahorro es de propiedad de los trabajadores y el monto de la pensión es directamente proporcional a los aportes que el trabajador realizó durante su vida activa.

Continúa en la página 3

Viene de la página 2

En el Cuadro N°2 se observa que la cobertura del sistema previsional en el grupo de trabajadores dependientes es prácticamente total. De los 3.572.611 ocupados dependientes susceptibles de ser cubiertos por los sistemas de previsión a fines de 1999, un 98,3% estaba cotizando en algún sistema. Lo anterior es muy importante, ya que se puede concluir que la ley es cumplida por empleadores y trabajadores. A esto se suma la rigurosa normativa y control por parte de la Superintendencia de AFP y las Administradoras de Fondos de Pensiones, además de la aplicación de sanciones a aquellos empleadores que no pagan las cotizaciones de sus trabajadores.

Por ley sólo los trabajadores dependientes (con empleador) están obligados a realizar cotizaciones en las AFP. Los trabajadores independientes tienen la opción de hacerlo, pero no la obligación. Lo anterior se ve reflejado en los niveles de cobertura de este segmento, donde sólo un 8% de ellos ahorra para su vejez y está cubierto ante un siniestro de invalidez y muerte. El 92% restante, 1.346.000 trabajadores, no posee cobertura previsional.

Del total de los trabajadores ocupados en el país, esto es, 5.404.480, cerca de 1.538.320 corresponden a trabajadores independientes, según la última encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE. De ellos, 178.390 son empleadores (11,6%) y 1.359.930 trabajan por cuenta propia (88,4%). Dentro de este último grupo se encuentran principalmente artesanos y operarios, con un 24,8% de participación, seguidos de los vendedores y afines, con un 24,5%; los agricultores, ganaderos y pescadores, con un 21,4%.

### Trabajadores Independientes

Que exista un número importante de trabajadores independientes al margen de la cobertura previsional, es un motivo de preocupación para el Sistema de AFP y para las autoridades gubernamentales, por las implicancias sociales y económicas que tiene para el país.

Incorporar a este segmento al sistema previsional es de vital importancia, ya que aumentaría en forma significativa el bienestar futuro para esos trabajadores y

Continúa en la página 4

## Cuadro N° 2 Cobertura Previsional Diciembre de 1999

### Ocupados Dependientes

Asalariados	3.463.020	
Personal de Servicio	277.090	
Total Ocupados Depend.	3.740.110	
Menos:		
Depend. > de 60 y 65 años	-167.499	
<b>Total Trabajadores Dep. a Cubrir</b>	<b>3.572.611</b>	<b>100%</b>

### Ocupados Dependientes Cubiertos

Cotizantes Totales AFP	3.262.269	
Menos:		
Cotizantes Independientes	-76.384	
Cotiz. Depend. > de 60 y 65 años	-11.329	
Cotiz. Depend. < de 60 y 65 años	3.174.556	
Mas:		
Cotizantes Dependientes INP	185.714	
Cotiz. FF.AA., Carabineros, Gendarm. e Investig.	150.000	
<b>Total Trabaj. Depend. Cubiertos</b>	<b>3.510.270</b>	<b>98,3%</b>

### Ocupados Independientes

Empleadores	178.390	
Cuenta Propia	1.359.930	
Total Ocupados Indep.	1.538.320	
Menos:		
Independ. > de 60 y 65 años	-74.551	
<b>Total Indep. a Cubrir</b>	<b>1.463.769</b>	<b>100%</b>

### Ocupados Independientes Cubiertos

Cotizantes Totales AFP	3.262.269	
Menos:		
Cotizantes Dependientes	-3.185.885	
Cotiz. Independ. > de 60 y 65 años	-2.376	
Cotiz. Depend. < de 60 y 65 años	74.008	
Mas:		
Cotizantes Dependientes INP	43.458	
<b>Total Trabaj. Indep. Cubiertos</b>	<b>117.466</b>	<b>8,0%</b>

Fuentes: Encuesta Nacional de Empleo. INE Trimestre Octubre - Diciembre de 1996

Se excluyen de los ocupados dependientes los Familiares No Remunerados por no poder efectuar aportes previsionales.

Boletín Estadístico N° 153 Superintendencia de AFP

Cotizantes Cajas de la Defensa estimados

Viene de la página 3

sus familias, y disminuiría la entrega por parte del Estado de Pensiones Asistenciales y de salud. Además, aumentaría en forma considerable la recaudación anual (en torno a un 50%), pasando de 2.600 a 3.950 millones de dólares<sup>2</sup> anuales, lo que indiscutiblemente aportaría al desarrollo económico nacional.

### Razones de la No Cotización

De acuerdo a la actual normativa, los trabajadores independientes no se encuentran obligados a cotizar en algún sistema de seguridad social, a lo que se suman otros factores como la falta de cultura previsional, de información, incomodidad en el pago, desincentivos y lejanía geográfica, por mencionar algunos.

### Propuestas

Frente a esta situación, la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones ha propuesto implementar reformas que eliminen los actuales desincentivos. Es el caso de la inequidad tributaria entre trabajadores dependientes e independientes, ya que estos últimos pagan impuesto a la Renta por el total de sus ingresos. Por otra parte, aquellos trabajadores que cotizan y demuestran ingresos pierden la gratuidad en el sistema de salud público.

La extensión de la cobertura previsional pasa por generar incentivos para que estos trabajadores se interesen en cotizar en forma regular y permanente, como por ejemplo conceder incentivos tributarios e igualar el tratamiento para el acceso al seguro de invalidez y sobrevivencia.

En relación a la cultura previsional se propone difundir el sistema a través de planes formales de estudios y motivar a los actuales trabajadores a informarse de los beneficios de cotizar.

Además de todo lo anterior, se propone adecuar la legislación vigente, a fin de crear incentivos por tipo de actividad; mecanismos de retiros parciales; vincular subsidios y otros beneficios al pago de cotizaciones previsionales; establecer diferentes niveles de pensiones mínimas según el número de años

cotizados; incorporar al seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; crear sistemas de control y la creación de cuentas familiares.\*

### **NOTAS:**

<sup>1</sup>: Encuesta TIME, Diciembre de 1990.

<sup>2</sup>: Tipo de Cambio \$ 527,7 a diciembre de 1999.

*Nota de la Redacción:* La información de este Boletín puede ser reproducida íntegramente por los medios de comunicación.

*Consultas:* Departamento de Estudios de la Asociación Gremial de AFP.

*Dirección:* Av. 11 de Septiembre 2155,  
Torre B, Piso 14, Providencia  
Santiago – Chile.

*Fono* : (56 – 2) 3811717

*Fax* : (56 – 2) 3811721

*E-Mail* : [asoc-afp@afp-ag.cl](mailto:asoc-afp@afp-ag.cl)

*Internet* : [www.afp-ag.cl](http://www.afp-ag.cl)

### **IMPORTANTE**

*Si usted prefiere recibir el documento “Serie de Estudios” elaborado por nuestra institución mensualmente vía e-mail, envíenos su correo electrónico a la siguiente dirección:*  
[estudios@afp-ag.cl](mailto:estudios@afp-ag.cl)